**OFICINA CONSULAR DE LA EMBAJADA DE CUBA EN NORUEGA**

**INFORMACIÓN PARA LA TRAMITACIÓN DE NUEVOS PASAPORTES CUBANOS**.

Cumpliendo con los estándares internacionales de seguridad para la expedición de pasaportes, la Oficina Consular de la Embajada de Cuba en Noruega comenzará a partir del 4 de mayo de 2017, la emisión de Pasaportes con Datos Biométricos y la expedición de visas con fotos. Para el registro de los datos biométricos establecidos (fotos y huellas dactilares).

Los ciudadanos cubanos que requieran un nuevo pasaporte DEBERÁN ACUDIR PERSONALMENTE AL CONSULADO PARA REALIZAR EL TRÁMITE. La presencia física del solicitante para la toma de los datos es imprescindible. Por este motivo, a partir del día 4 de abril del 2017, no se podrán recibir solicitudes de nuevos pasaportes a través de servicios de correo o cualquier otra vía no presencial.

Los usuarios, agencias o representantes deberán abstenerse de enviar las solicitudes de forma impersonal, ya que estas no podrán ser tramitadas y serán devueltas a los remitentes.

El arancel por concepto de solicitud de nuevo pasaporte se mantendrá sin variación (2475.00 NOK) si paga en efectivo en nuestras oficinas o si lo realiza por giro o transferencia a nuestra cuenta 70580579556. Junto a esta suma, por cada pasaporte se deben adjuntar 6 bonos de la Unión Postal Universal para el envío del pasaporte desde el Centro distribuidor en Madrid hasta nuestras oficinas, o pagar su costo de 132 NOK en efectivo en nuestras oficinas o depositarlo en la cuenta bancaria 70580579084.

El tiempo de entrega del nuevo pasaporte se mantiene en aproximadamente de 60días.

Para solicitar un nuevo pasaporte debe escribir un correo a nuestro consulado: [consulado@embacuba.no](mailto:consulado@embacuba.no) para concertar cita y traer:

-la planilla de solicitud con sus datos generales tal y como aparece en su certificación de nacimiento, (la planilla deberá llenarse en su formato digital antes de imprimirla;

-uno de los siguientes documentos de identificación:

-Pasaporte anterior vencido, deteriorado o lleno.

-En caso de pérdida del pasaporte deberá presentar copia de la denuncia de la pérdida o robo ante la policía.

Certificado o carnet de inscripción consular vigente.

Los pasaportes confeccionados antes del 4 de mayo del 2017 mantendrán su vigencia hasta la fecha que indica cada documento y solo serán reemplazados paulatinamente por los nuevos transcurridos 6 años a partir de su expedición.

El nuevo proceso no afecta a las prórrogas de pasaporte.

Los usuarios que se vean impedidos de venir a la oficina consular podrán optar por un pasaporte provisional válido por un año con un costo de 1320 NOK.

Oficina Consular de la Embajada de Cuba en Noruega

Mayo 4 de 2017